

Autorización a varios militares para aceptar y usar la condecoración de la Orden Militar Nacional Estrella de Abdón Calderón.—  
G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**  
**BENEFACTOR DE LA PATRIA.**

---

NUMERO 2392.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

VISTA la ley número ochocientos veintiseis, de fecha veintiocho de enero del mil novecientos treinticinco, por la cual se prohíbe a los ciudadanos dominicanos aceptar y usar condecoraciones otorgadas por Gobiernos extranjeros sin haber obtenido previamente autorización decretada por el Poder Ejecutivo;

VISTA la instancia que con fecha veinticinco de julio del año en curso, han elevado los señores General de Brigada Héctor B. Trujillo Molina, M. M., Coronel Fernando A. Sánchez, M. M., Teniente Coronel Manuel Emilio Castillo, M. M., y Mayor Rafael A. Espaillat, M. M., por la cual solicitan que se les autorice a aceptar y usar la condecoración de la "Orden Militar Nacional Estrella de Abdón Calderón", que les ha sido concedida por el Gobierno del Ecuador,

**D E C R E T O :**

UNICO.— Autorizar a aceptar y usar la condecoración de la "Orden Militar Nacional Estrella de Abdón Calderón", que les ha sido concedida por el Gobierno de la República del Ecuador, a los señores General de Brigada Héctor B. Trujillo Molina, M. M., en la Primera Clase, Coronel Fernando A. Sánchez, M. M., y Teniente Coronel Manuel Emilio Castillo, M. M., en la Segunda Clase, y al Mayor Rafael A. Espaillat, M. M., en la Tercera Clase.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos treintiocho.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**